

Acta de Instalación

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13 horas con 22 minutos del día 14 de enero del año dos mil dieciocho, la suscrita Brenda Judith Serafín Morfín, en mi carácter de Consejera electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me constituí legalmente en el inmueble marcado con el número 603 de la calle General Reynaldo Garza, colonia Constitución, en esta ciudad, en cumplimiento a lo ordenado por el acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-005/2018 de fecha 13 de enero de dos mil dieciocho mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, determinó la integración y ~~domicilios sede de los veinte Consejos Distritales Electorales Locales para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018~~, a efecto de conducir la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 04 con sede en la ciudad de Zapopan, Jalisco, a la que fuimos debidamente convocados, para lo cual en términos de lo previsto por los artículos 145, 163 párrafo 1, fracción I y 164 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, consta la presencia de las y los ciudadanos:-----

-
- Ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda.-----
- Ciudadana Elizabeth Guzmán García.-----
- Ciudadano Luis Antonio Márquez Frausto.-----
- Ciudadana Paola Gisela Barraza Rodríguez.-----
- Ciudadana María Alejandra Vizcarra Ruíz.-----
- Ciudadana Mónica García Leyva.-----
- Ciudadana Dolores Marisa Martínez Moscoso.-----

Los cuales fueron designados Consejeros Distritales Electorales propietarios, haciendo mención que el ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda fue elegido Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 04 para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, lo anterior conforme al acuerdo referido en líneas anteriores.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión y previa verificación del quórum, el suscrito constaté la presencia de siete de las y los Consejeros Distritales Electorales propietarios, entre ellos el consejero presidente, por lo tanto y de conformidad con el artículo 176 de la legislación electoral estatal, se declara la existencia del quórum.-----

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

-----**Orden del día**-----

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 del código electoral estatal, procedí a dar lectura al siguiente.-----

Montes

-----**Orden del día**-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum; -----
2. Toma de protesta de ley a los consejeros distritales electorales integrantes del Consejo Distrital Electoral 04; -----
3. Aprobación del nombramiento de la ciudadana que fungirá como secretaria del Consejo Distrital Electoral 04; -----
4. Toma de protesta de ley a la secretaria del Consejo Distrital Electoral 04; -----
5. Declaración de la legal y formal instalación del Consejo Distrital Electoral 04; y ---
6. Clausura de la sesión y firma del acta. -----

Escobar

Una vez realizado lo anterior, se procedió a su desahogo en los términos siguientes.--

Con relación al punto número uno; en uso de la voz informé a los presentes que el mismo se tuvo por desahogado, en virtud que al principio de la sesión se nombró lista de asistencia y se declaró la existencia de quórum.-----

P. L. J. J.

---- Con relación al punto número dos; solicité a los presentes ponerse de pie para que los integrantes del Consejo Distrital Electoral 04 rindieran la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco y, conforme a lo ordenado por el punto cuarto del acuerdo IEPC-ACG-005-2018 aprobado por el Consejo General del Instituto, les pregunté:-----

P. L. J. J.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que les ha sido encomendada?-----

Q

A lo que los ciudadanos respondieron; "Sí, protesto".-----

Procedí a manifestarles: Si así lo hicieren que la nación y el Estado de Jalisco se los reconozca y, si no, se los demande.-----

P

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el segundo punto del orden del día.-----

Q

Con relación al punto número tres; Para el desahogo del presente punto le concedí el uso de la voz al ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 04, y en uso de esta, con fundamento en el artículo 167 fracción VII del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco,

Mendoza

propuso a consideración y en su caso aprobación de las y los consejeros electorales



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana

licenciada en derecho Adriana Agredano Rubalcaba, para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 04.

MONTAÑA

Acto seguido las y los consejeros distritales electorales se manifestaron para reconocer la capacidad, honorabilidad y profesionalismo de la ciudadana Adriana Agredano Rubalcaba

[Handwritten signature]

Una vez que no hubo más consideraciones al respecto, el ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 04 procedió a consultar si se aprobaba la designación de la licenciada en derecho Adriana Agredano Rubalcaba para fungir como secretaria del Consejo Distrital Electoral 04, una vez realizada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos con lo que se dio por desahogado el punto número tres del orden del día.

Con relación al punto número cuatro; En el uso de la palabra el ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda Consejero presidente del Consejo Distrital Electoral 04, solicitó a las y los presentes ponerse de pie para que la ciudadana Adriana Agredano Rubalcaba designada secretaria de dicho Consejo Distrital rindiera la protesta de ley, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 119 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, le preguntó:

[Handwritten signature]

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?

[Handwritten signature]

A lo que la ciudadana respondió; Sí, protesto.

Por lo que el Consejero presidente le manifestó; "si así lo hiciera que la nación y el Estado de Jalisco se lo reconozca y, si no, se lo demande".

Una vez que se rindió la protesta de ley se dio por desahogado el cuarto punto del orden del día.

[Handwritten signature]

Acto continuo el ciudadano Francisco Mendoza Sepúlveda Consejero presidente del Consejo Distrital 04, me concede el uso de la voz, con el fin de dar trámite al siguiente punto del orden del día.

[Handwritten signature]



Instituto Electoral

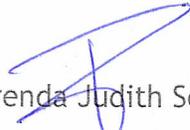
y de Participación Ciudadana

Con relación al punto número cinco; Continuando con el desarrollo de la sesión, la suscrita, en uso de la voz, declare legal y formalmente instalado el Consejo Distrital Electoral 04, una vez realizado lo anterior se dio por desahogado el punto cinco del orden del día.-----

Con relación con el punto número seis; Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el de la voz di por clausurada la sesión de instalación del Consejo Distrital Electoral 04, teniendo con esto por desahogado el punto número seis del orden del día.-----

Una vez realizado lo anterior, y no habiendo más asuntos que desahogar se dio por terminada la sesión de instalación, siendo las 13 horas con 29 minutos del día 14 de enero del año dos mil dieciocho constando la presente acta en 4 fojas útiles, por triplicado para constancia, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

-----Conste-----

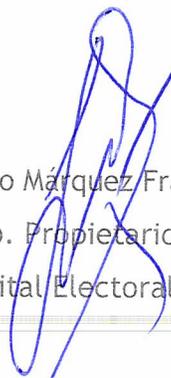

Brenda Judith Serafín Morfín

Consejera Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

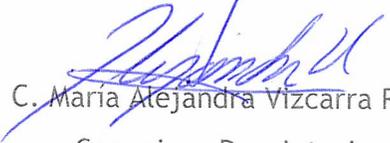

C. Francisco Mendoza Sepúlveda
Consejero Presidente
Consejo Distrital Electoral 04.


C. Adriana Agredano Rubalcaba
Secretaria
Consejo Distrital Electoral 04.


C. Elizabeth Guzmán García Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 04.


C. Luis Antonio Márquez Frausto
Consejero. Propietario
Consejo Distrital Electoral 04.


C. Paola Gisela Barraza Rodríguez
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 04.


C. María Alejandra Vizcarra Ruíz
Consejera Propietario
Consejo Distrital Electoral 04.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Mónica

C. Mónica García Leyva

Consejera Propietario

Consejo Distrital Electoral 04.

D.F.F.F

C. Dolores Marisa Martínez Moscoso

Consejera Propietario

Consejo Distrital Electoral 04.

[Handwritten mark]

La presente hoja es la número 4 de 4, correspondiente al Acta de Instalación del Consejo Distrital Electoral 04, para el Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, de fecha 14 de enero del dos mil dieciocho.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]